



Como. S. S.

En 19 del corriente me
dize el Excmo. Sr. Secre-
tario de Estado y del
Despacho de la Gober-
nacion del Reino lo
que sigue:

Comencida S. M. la
Reina Gobernadora de
los importantes servi-
cios, que el Ateneo cien-
tifico, literario y artisti-
co de esta Capital fue-
de prestar a la ilus-
tracion y educacion



AR-3/002

de su numerosa ju-
ventud, y persuadida
de que la condición
esencial para que se
realicen sus tan gran-
des esperanzas y los
laudables deseos de los
individuos que lo com-
ponen, es la de propor-
cionarles un local su-
ficientemente espacio-
so para establecer las
catedras, biblioteca y
salas de lectura corres-
pondientes, se ha ser-
vido mandar S.M.
que la Junta de

que S. S. es presidente
ponga a disposicion
del Ateneo, si en ello
no hubiere inconve-
niente, la planta ba-
ja del convento de
Santo Tomas y el
arreglo del piso prin-
cipal en que esta la
sala de la biblioteca,
y que no parecen ne-
cesarias para el corte
del vestuario que ac-
tualmente ocupa
una parte de dicho
convento; en la inteli-
gencia de que el

Ateneo habra de estar
a lo que resuelva el
Gobierno, bien sea a lo
relativamente al pago
de alquileres, o bien
con respecto al ulterior
destino que convenga
dar al expresado edi-
ficio. De Real orden lo
digo a V. S. para el
efecto indicado."

Y lo traslado a V. S.
para noticia y satis-
faccion de la expresa-
da Sociedad, promien-
do al mismo tiempo



en su conocimiento
que con esta fecha co-
munico la anteceden-
te Real orden al Comi-
sionado principal de
arbitrios de amortiza-
cion de esta Provincia,
a fin de que se entien-
da con el la persona
que en nombre del
Ateneo haya de pore-
sionarse del local in-
dicado.

D. S.

cuando a V. E. mu-
chos años. Madrid 21
de Junio de 1836.

Exmo. Sr.

Mariano Valero y Añeta

Exmo. Sr. Presidente del Ateneo de
Madrid.